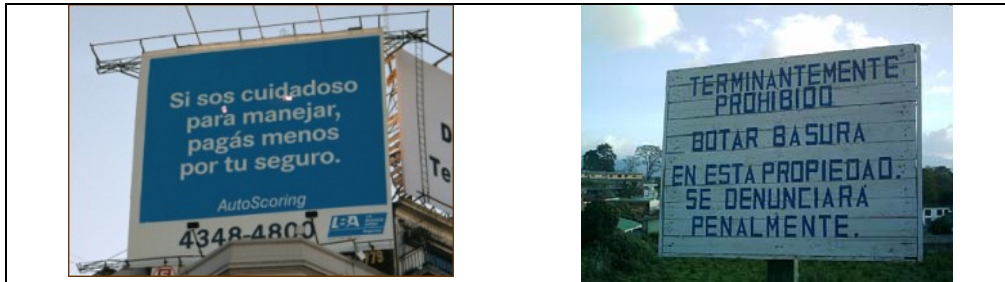


El español como segunda lengua: ¿qué norma lingüística debemos seguir?

No resulta difícil encontrar ejemplos, y no sólo entre el español en España y el español en América¹, para afirmar que la lengua española no es la misma en todas partes.



En estos carteles podemos reconocer algunos rasgos lingüísticos propios del español de determinadas zonas de América. Lógicamente, si no pertenecemos a ninguna de estas áreas geográficas y tuviésemos que escribir estos carteles, hubiésemos empleado otra solución lingüística.



El ser de otro lugar, ¿nos permite afirmar, por ejemplo, que “carpeta para mesa de luz” es un término incorrecto porque otra persona no lo hubiese elegido para definir el objeto de la fotografía? Evidentemente no.

“Carpeta para mesa de luz” es la denominación aceptada por la mayoría de hablantes de una determinada zona para lo que, en otras zonas, han decidido llamar “tapete para mesita de noche” o cualquier otra cosa.

Como ha afirmado Gregorio Salvador, “el español no es seña de identidad nacional para nadie”, es decir, es una lengua supranacional, ni pertenece a un país concreto, ni a un grupo específico de hablantes.

Como ocurre con cualquier otra lengua, además de las preferencias lingüísticas asociadas a la geografía, las variaciones lingüísticas del español se deben también a otros factores como el modo de expresión (oral o escrito), la situación comunicativa (formal o informal) y el nivel sociocultural de los hablantes. ¿Escribimos un trabajo para una asignatura de la misma manera que hablamos con nuestros amigos? ¿Utiliza un arquitecto los mismos términos cuando habla con sus colegas que un profesor cuando habla con sus estudiantes?

No es extraño, por tanto, que cualquiera que enseñe, estudie o emplee el español se haga alguna vez la pregunta de nuestro título. Incluso que al leer estas líneas se esté preguntando ¿qué es norma? Como estamos viendo, la norma ni se corresponde con una variante geográfica determinada, ni tampoco es completamente igual a uso correcto o incorrecto de la lengua. La norma tiene que ver con la comunicación y con los usos generalizados entre los hablantes.

En definitiva, podemos entender el concepto de norma como las preferencias lingüísticas comúnmente aceptadas entre los hablantes en una situación comunicativa determinada. Esta definición de norma conlleva dos tipos de consecuencias: ninguna variante es censurable, siempre que sea aceptada entre la mayoría de los hablantes de una comunidad, y todas las variantes encuentran una serie de limitaciones impuestas por la geografía, la situación

¹ Empleamos voluntariamente la preposición *en* (y no *de*) en los términos “español en España” y “español en América” para no crear la impresión de dos variedades homogéneas.

concreta en la que se produce la comunicación y el grupo social al que pertenecen los interlocutores.

Evidentemente, las variedades del español pueden crear algún tipo de confusión si los interlocutores no comparten la misma procedencia o, por ejemplo, emplean una lengua diferente a la requerida por la situación, pero ¿son estas diferencias suficientes para que la comunicación entre nuestros interlocutores sea imposible? Seguramente, estas confusiones iniciales se superen fácilmente con un pequeño esfuerzo.

Por tanto, podemos decir que la norma del español es policéntrica, es decir, está formada por un conjunto de normas diversas, que comparten, al mismo tiempo, una amplia base común. Esta base, por su alto grado de homogeneidad fonética, ortográfica y sintáctica, es la que permite la comunicación entre los hablantes del español.

A la hora de estudiar el español, y especialmente cuando se estudia como segunda lengua, hay que tener presente, por un lado, que los focos de creación del español son múltiples ya que vienen de diversos puntos y, por otro, que existe una base común que permite la comunicación entre todos los que hablan español.

Como estudiantes de español, ¿qué términos son más interesantes si voy a ir a México: *plomero, regadera, mezcladora o fontanero, ducha, grifo*?, ¿deberé esforzarme por pronunciar la *z* y la *ll*?, ¿tengo que aspirar la *-s* al final de palabra?, ¿qué formas necesitare conocer: las del tuteo, las del ustedeo o las del voseo?, ¿es importante conocer el pretérito perfecto compuesto?

Como profesores de español, ¿debemos corregir el uso del voseo, o enseñarlo?, ¿debemos señalar como incorrectos los usos que no pertenecen a nuestra variante?, ¿haremos ejercicios de pronunciación para que todos parezcan de Salamanca?

Aprender a hablar español exige adquirir los rasgos fonéticos, morfosintácticos, léxicos y pragmáticos que permitan la comunicación en la situación y el contexto donde vayamos a utilizarlo. Esta afirmación no elimina la necesidad de reconocer estos mismos rasgos en otras variedades, y esta debe ser la labor del enseñante.

Un problema particularmente difícil tanto para los hablantes nativos del español como para los estudiantes extranjeros es cuando una palabra no significa lo mismo en diferentes regiones. Entre estas palabras hay una serie de voces que en un lugar se emplean frecuentemente pero que en otras partes se evitan ya que, por ejemplo, tienen connotaciones sexuales.

Otro ejemplo es el de las fórmulas de tratamiento. En algunas variedades del español existe, en la segunda persona singular, la oposición entre *tú* y *usted*, en otras existe una diferencia similar entre *vos* y *usted* y en aún otras se emplea tanto *tú* y *vos* como *usted*. En todas las variedades, el *tú* y el *vos* implican generalmente menos distancia social que el empleo de *usted*. Pero, y aquí reside la verdadera dificultad, las situaciones y relaciones en las que se emplea el pronombre de cercanía (*tú* o *vos*) y el de más distancia social (*usted*) varía de país a país e incluso regionalmente y socialmente dentro de un mismo país. Un *tú* que en Madrid puede señalar solidaridad entre dos hablantes de la misma edad que no se conocen seguramente se interpretaría de modo negativo en un lugar donde nunca se usa el *usted* entre desconocidos. Igualmente, el *ustedes* es la forma en la cual un joven en México se dirige a sus amigos íntimos, ya que según la norma hispanoamericana es el pronombre único de la

segunda persona del plural. Sin embargo, si se emplea en un grupo de amigos jóvenes madrileños posiblemente se interprete como un modo para marcar distancia. Estar en un contexto geográfico o social nuevo hace necesario ser y estar atento a los diferentes matices sociales y psicológicos que señalan las fórmulas de tratamiento.²

En conclusión, un buen manejo del español, y especialmente del español como lengua extranjera, requiere el conocimiento de sus variedades lingüísticas y su adecuación a las circunstancias concretas en que se produce la comunicación.

En esta línea van encaminados los esfuerzos de muchas instituciones lingüísticas en la actualidad, aunque históricamente no siempre ha sido así. Por ejemplo, en su página oficial, la **Asociación de academias de la lengua española** (<http://www.asale.org/ASALE/Index>) fija su propósito con las siguientes palabras:

Su fin primordial es trabajar asiduamente en la defensa, unidad e integridad del idioma común, y velar porque su natural crecimiento sea conforme a la tradición y naturaleza íntima del español.

Uno de los proyectos comunes de la Asociación verá la luz en el año 2008. Se trata de la *Nueva Gramática*, elaborada por las veintidós Academias de la Lengua Española con la colaboración de un grupo de profesores de universidades americanas y españolas.



Según podemos leer en uno de los artículos recomendados al final de este trabajo, “la *Nueva gramática* ofrece una completa descripción de la unidad y de la variedad del español en el ámbito de la gramática, ilustra las construcciones con ejemplos precisos, y valora la corrección y la propiedad de los usos analizados, poniendo claramente de manifiesto que la norma de corrección no la proporciona un solo país, sino que tiene carácter policéntrico”.

También la **RAE (Real Academia española)**, (<http://www.rae.es/RAE/Noticias.nsf/Home?ReadForm>), tiene en cuenta la norma policéntrica tanto en su Diccionario, DRAE (<http://buscon.rae.es/draeI/>), por ejemplo, en su conjugador de verbos³, como en su *Diccionario panhispánico de dudas* (<http://buscon.rae.es/dpdI/>), de donde procede el siguiente fragmento:

El *Diccionario panhispánico de dudas* es un diccionario *normativo* en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la *norma* que regula hoy el uso correcto de la lengua española.

La norma no es sino el conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad de hablantes, adoptadas por consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso. Si no existiera ese conjunto de preferencias comunes, y cada hablante emplease sistemáticamente opciones particulares, la comunicación se haría difícil y, en último extremo, imposible. La norma surge, pues, del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación.



² Esta cuestión puede estudiarse en el libro *Las fórmulas de tratamiento en el español actual* de Norma Carricaburo (Madrid: Arco Libros, 1997).

³ Mencionamos especialmente el conjugador de verbos porque, por ejemplo, con la marca diatópica de las entradas el DRAE no es ni consecuente, ni completamente preciso. Falta una marca para el español peninsular y no todas las marcas diatópicas son siempre exactas.

En la Universidad de Oslo (UiO) también queremos profundizar en la norma policéntrica mediante una serie de recursos electrónicos ([Español electrónico](#) > [Gimnasio](#) > Español policéntrico). De momento, la sección *Español policéntrico* cuenta con tres apartados:

- [Biblioteca electrónica “Norma policéntrica”](#);
- Compresión auditiva;
- Léxico.

Estos recursos pretenden poner de relieve las variaciones del español, analizar la base que hace posible la comunicación entre todos los hablantes de español y realizar la explotación didáctica de los diferentes temas y materiales expuestos. Los estudiantes de la UiO y todos los demás interesados en el español están invitados a utilizar estos materiales y a enviar su contribución.

Lecturas y otras noticias o páginas electrónicas recomendadas:

- Salvador, G. *Política lingüística y sentido común*. Madrid : Istmo, 1992
- Quesada Pacheco, M. A.: *Papel del español americano en la enseñanza del ELE*
<http://www.mec.es/redele/biblioteca2005/fiape/quesada.pdf>
- Recursos electrónicos del español (Universidad de Oslo, Noruega):
<http://www.hf.uio.no/ilos/studier/fleksibel/spansk/portal/index2.html>
- Sobre la *Nueva Gramática* de 2008
<http://www.asale.org/ASALE/ConAALEBD?IDDOC=49&menu=3>
<http://www.asale.org/ASALE/pdf/folletonvagramatica.pdf>
- Aprobación de la nueva Gramática de la Lengua Española
<http://www.congresodelalengua.gov.co/informacion/aprobacion.htm>
- Qué es el Diccionario panhispánico de dudas
<http://buscon.rae.es/dpd/>
- La multinacional del español
<http://mail.lacnic.net/pipermail/politicas/2006-October/011884.html>
- García de la Concha afirma que el español “es la suma de muchos españoles y muchos dialectos que forman un mosaico” (<http://www.lukor.com/literatura/noticias/portada/06050415.htm>)
- Unidad en la diversidad
<http://www.usal.es/gabinete/comunicacion/cumbre/pdfs/diariocumbre/miercoles12.pdf>
- El español no debe temer al inglés
http://blogs.periodistadigital.com/periodismo.php/2006/05/04/el_director_de_la_real_academia_el_espan